

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 10 de abril de 2023

VISTOS :

El Memorándum N° 146 de fecha 06 de abril de 2023 enviado por la Encargada de Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo del programa mes del patrimonio 2023, es promover y difundir los patrimonios locales, tanto culturales como naturales. Se realizarán diversas actividades en beneficio de la comunidad local, poniendo en valor el patrimonio, elementos simbólicos, historia e hitos, que componen la identidad Santacruzana y la valoración de la misma.
2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto N° 43, denominado programa "Oficina de Turismo – Santa Cruz 2023", y decreto exento N° 45, denominado programa "Oficina de Cultura" ambos con fecha 05 de enero de 2023.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

DECRETO EXENTO N°1488

1.- **Apruébese, décrete las bases de expositores de "Mes del patrimonio 2023".**

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

**215.22.08.011.017; 215.22.11.999.001.014; 215.24.01.008.001.026; 215.22.07.002.001.020;
215.21.04.004.001.017; 215.22.12.003.001.001;**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde